

REVISTA JUDICIAL

La Hora

MARTES
10 DE MAYO DE 2011
QUITO, ECUADOR

C7

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2

Se comunica al público que la compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Febrero de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001788 de 21 de Abril de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado será de quinientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$510.000)..."

D.M. Quito, 21 de abril de 2011.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURIDICO

A.C./79395

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Oswaldo Arias Salgado, Intendente Jurídico, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.001788, de fecha veinte y uno de abril del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2, celebrada en esta Notaria el siete de febrero del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, tres de mayo del dos mil once.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

